

|                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <br>BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209<br>COL. JARQUINES DE LA MONTAÑA<br>DELG. TLALPAN, C.P. 14210, MÉXICO, D.F. |  | PROVEEDOR:<br>AVID MÉXICO, S.A. DE C.V.<br>AV. TLÁHUAC No. 4339 A. COL. LOMAS ESTRELLA,<br>C.P. 09890, DEL. IZTAPALAPA,<br>TELÉFONOS: 555098973/55906974. Correo electrónico:<br>ventas@avid.com.mx |  | EFFECTUAR ENTREGA EN:<br>DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE, SITA EN AV. REVOLUCIÓN # 1425, NIVEL 9, COL. TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F. |  | PROVEEDOR:<br>ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.<br>PROVEEDOR: AVID MÉXICO, S.A. DE C.V.<br>REPRESENTANTE LEGAL: LUC MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ZENTENO<br>FECHA DE FIRMA: 17 DE FEBRERO DE 2015<br>DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DE 2015 |  |
| R.F.C. SMA941228GUB                                                                                                                                                                                   |  | R.F.C. AME50818 D63                                                                                                                                                                                 |  | CONDICIONES DE PAGO:<br>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.                                            |  | VIGENCIA DEL 13 AL 28 DE FEBRERO 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| PEDIDO                                                                                                                                                                                                |  | TIPO DE ADJUDICACIÓN:<br>ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA No. 002/2015<br>"ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN DE AJOLOTES" (MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS)                |  | ÁREA REQUERENTE:<br>713 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE                                                                                                                                   |  | MONTO DEL PEDIDO<br>\$35,939.70.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| DÍA MES AÑO                                                                                                                                                                                           |  | 1 DE 3                                                                                                                                                                                              |  | PARTIDA PRESUPUESTAL<br>25401                                                                                                                                                                    |  | No. O.L.I.<br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| CITAR ESTE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA                                                                                                                                                          |  | 1 DE 3                                                                                                                                                                                              |  | 713 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE                                                                                                                                                       |  | EXCEPTUADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| No. DE PEDIDO                                                                                                                                                                                         |  | 2015                                                                                                                                                                                                |  | PARTIDA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                             |  | APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| 002                                                                                                                                                                                                   |  | 2015                                                                                                                                                                                                |  | 25401                                                                                                                                                                                            |  | X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 002/2015, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE NOTIFICACIÓN, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 Y QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO: "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN DE AJOLOTES" A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT" Y A CARGO DE AVID MÉXICO, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN, ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA A LA MVZ LAURA ELENA GÓMEZ MONTES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2015, DEBIENDO LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO POR UN MONTO DE \$30,982.50 (TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), MÁS \$4,957.20 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE DA UN TOTAL DE \$35,939.70 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), CON UN COSTO POR DISPENSADOR DE \$3,442.50 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO, A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LAS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO.

| PARTIDA  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO       |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------|-------------|
| 1        | MICROCHIPS DE IDENTIFICACIÓN PRESENTADOS EN CILINDROS (DISPENSADOR MUSSIC) CON 25 MICROCHIPS, UNA JERINGA Y UNA AGUJA POR CADA CILINDRO. RADIOFRECUENCIA DE LECTURA 125 KHZ | CILINDRO         | 9        | \$3,442.50      | \$30,982.50 |
| SUBTOTAL |                                                                                                                                                                             |                  |          |                 | \$30,982.50 |
|          |                                                                                                                                                                             |                  |          | I.V.A.          | \$4,957.20  |
|          |                                                                                                                                                                             |                  |          | TOTAL           | \$35,939.70 |

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR MICROCHIPS DE IDENTIFICACIÓN, PRESENTADOS EN CILINDROS (DISPENSADOR MUSSIC) CON VEINTICINCO CHIPS, UNA SOLA JERINGA Y UNA AGUJA ADICIONAL POR CADA CILINDRO, PARA FAUNA SILVESTRE, A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Y LA "PROPUESTA" DE "EL PROVEEDOR", QUE AGREGADOS AL PEDIDO FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE, SITA EN AV. REVOLUCIÓN No. 1425, NIVEL 9, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040, ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA CONVOCATORIA, LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE A LA PRESENTE Y LA PROPUESTA TÉCNICA DE "EL PROVEEDOR" QUE AGREGADOS AL PEDIDO FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

|                           |     |      |                                                           |
|---------------------------|-----|------|-----------------------------------------------------------|
| DIA                       | MES | AÑO  | 2 DE 3                                                    |
| 13                        | 2   | 2015 |                                                           |
| No. DE PEDIDO<br>002 2015 |     |      | CITAR ESTE<br>NUMERO EN<br>TODA SU<br>CORRESPON<br>DENCIA |

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A COBO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FEDERAL, O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORALE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO, ANTES DE INCLUIR IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SEMARNAT" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO SE ATRASARA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PACTADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", "LA SEMARNAT" LE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO.

DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS.

a) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS BIENES DE FORMA INCOMPLETA O DEFICIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO), MISMA QUE SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN QUE CAUSA EL INCUMPLIMIENTO.

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES.

1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA, Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.

2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VENTÉ POR CIENTO DEL MONTO DEL PEDIDO ORIGINALMENTE PACTADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VIO EL ÓRGANO INTENTO DE CONTROL EN "LA SEMARNAT", REQUERIRÁN INFORMACIÓN V/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISTAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

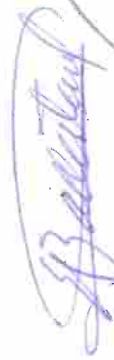
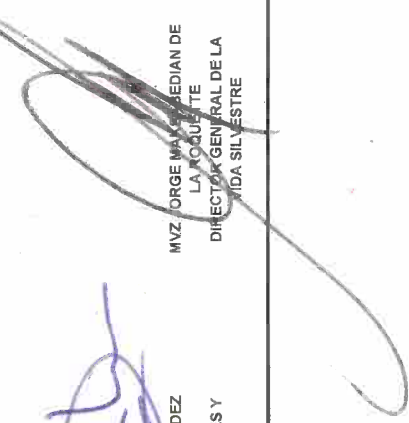
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |      |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|--------|
| DÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MES  | AÑO  | 3 DE 3 |
| 13                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2    | 2015 |        |
| CITAR ESTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |      |        |
| <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">         No. DE PEDIDO       </div> <div style="margin: 0 10px;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">         NUMERO EN<br/>TODA SU<br/>CORRESPON-<br/>DENCIA       </div> </div> |      |      |        |
| 002                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2015 |      |        |

DÉCIMA NOVENA. SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS

|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>C.P. ENRIQUE FERNANDO<br>BALLESTEROS SÁNCHEZ<br>DIRECTOR GENERAL DE<br>RECURSOS<br>MATERIALES, INMUEBLES Y<br>SERVICIOS | <br>LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ<br>CANCINO<br>DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y<br>CONTRATOS | <br>MVZ JORGE WAKS MEDIANA DE<br>LA ROQUE<br>DIRECTOR GENERAL DE LA<br>VIDA SILVESTRE | <br>MVZ LAURA ELENA GÓMEZ<br>MONTES<br>DIRECTORA DE<br>APOVECHAMIENTO DE LA<br>VIDA SILVESTRE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including a large '3' and several illegible signatures.



De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "**La Ley**"), 30, 75, 82 y 84, de su Reglamento, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), a través de su Dirección de Adquisiciones y Contratos, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica No. 002/2015**, que tiene como finalidad la "**ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN DE AJOLOTES**".

### REQUISITOS

#### **1. Indicaciones generales.**

- 1.1. Las especificaciones, características y cantidades de los bienes requeridos será conforme lo establecido en el **ANEXO I** (especificaciones técnicas) que se adjunta a la presente solicitud de cotización.
- 1.2. No se podrá presentar más de una propuesta ni alternativas, ni propuestas condicionadas.
- 1.3. La descripción de los bienes ofertados deberá ser clara conforme a lo requerido en el **ANEXO I**, no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.
- 1.4. La aceptación de los bienes requeridos será a entera satisfacción de **SEMARNAT**, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **ANEXO I** y de conformidad con la proposición presentada.

#### **2. Presentación de proposiciones.**

- 2.1. Deberá enviar su proposición a más tardar a las **10:00 hrs.** del día **9 de febrero de 2015**, a través del Sistema CompraNet.

##### **2.2. Propuesta técnica:**

La propuesta técnica objeto de esta solicitud de cotización, deberá elaborarse conforme al **ANEXO I** que se adjunta a la presente, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO I** y considerar lo siguiente:

**2.2.1.** En la propuesta técnica se deberá considerar la totalidad de las partidas indicadas en el **ANEXO I**.

**2.2.2.** Se deberán describir detalladamente las características de los bienes que el INVITADO oferte, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el **ANEXO I**.

##### **2.3. Propuesta Económica:**

La propuesta económica, se deberá presentar en términos del modelo contenido en el **ANEXO II** que se adjunta a la presente solicitud de cotización, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO II** y lo siguiente:

**2.3.1.** Que los precios serán fijos durante la vigencia del pedido de los bienes.

**2.3.2.** Asimismo se deberá indicar que los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la entrega-recepción de los bienes.

**2.3.3.** En la propuesta económica se deberá ofertar la totalidad de las partidas de conformidad con el **ANEXO I**.

**2.3.4.** La moneda en que se deberá cotizar será en **pesos mexicanos**.

**2.3.5.** La propuesta económica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

d



### 3. Documentación legal y administrativa que deberán incluir en la proposición.

3.1. Será motivo de desechamiento de la proposición el incumplimiento de cualquiera de los requisitos esenciales que a continuación se relacionan y que afecten la solvencia de la misma, quedando exceptuado de ser considerado esencial el inciso f) de este numeral.

- a) Escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del **ANEXO III** que se adjunta (en el caso de omisión de uno o más datos, se desechará su proposición), que acredita su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del pedido.
- b) Proporcionar en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal una dirección de correo electrónico, caso contrario, deberán indicar en el mismo escrito que no cuenta con el mismo.
- c) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el INVITADO no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**ANEXO IV**).
- d) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, una declaración de integridad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**ANEXO V**).
- e) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que se manifieste que para los bienes que oferta no existen normas de referencia, por lo tanto la adquisición de los bienes se llevará a cabo conforme a las especificaciones establecidas en el anexo I de la solicitud de cotización (**ANEXO VI**).
- f) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad su carácter de MIPYMES en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" **ANEXO VII**. No será motivo de descalificación la no presentación de este escrito.

### 4. Condiciones de pago.

- d*
- 4.1. La **SEMARNAT** realizará el pago correspondiente previa entrega y recepción de los bienes a entera satisfacción de la **SEMARNAT**, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación (sello y firma) de la Dirección General de Vida Silvestre, para que los pagos procedan.
  - 4.2. La **SEMARNAT**, no proporcionará anticipo.
  - 4.3. Los pagos serán depositados vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione, para lo cual en caso de no haber sido **PROVEEDOR** en la **SEMARNAT**, deberá presentar original y entregar copia, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de la siguiente documentación:

#### 4.3.1. Para el caso de personas morales:

- a) Escritura Constitutiva
- b) Poder Notarial del Representante Legal.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal
- d) Registro Federal Contribuyentes
- e) Constancia de Domicilio Fiscal

**4.3.2. Para el caso de personas físicas:**

- a) Acta de Nacimiento
- b) Poder Notarial del Representante Legal, en su caso.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal, en su caso.
- d) Registro Federal Contribuyentes
- e) Constancia de Domicilio Fiscal
- f) Clave Única de Registro Poblacional.
- g) Constancia de la Institución Bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a su nombre, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, o estado de cuenta, (para ambos casos)

**5. Condiciones de entrega de los bienes y vigencia del pedido.**

- 5.1. El **PROVEEDOR**, deberá entregar los bienes a más tardar **10 días naturales contados a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación.**
- 5.2. El lugar de entrega de los bienes será en: Lugar indicado en el Anexo 1.
- 5.3. La vigencia del pedido será a partir del día siguiente hábil a la notificación de adjudicación y hasta el 28 de febrero de 2015.

**6. Criterios de evaluación y adjudicación.**

- 6.1. La adjudicación se realizará a un solo licitante, a la persona física o moral que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente solicitud de cotización, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo.
- 6.2. La **SEMARNAT** notificará la adjudicación del pedido a través del Sistema CompraNet, únicamente a la persona física o moral que resulte adjudicada.

**7. Penas convencionales y deducciones al pago.**

- 7.1. Con base en los artículos 53 y 53 Bis de "**La Ley**", 95 y 97 de su Reglamento, la **SEMARNAT** podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que el **PROVEEDOR** incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - a) Penas convencionales: si el **PROVEEDOR** no entrega los bienes en el tiempo señalado en el punto 5.1 de esta solicitud de cotización, la **SEMARNAT** le impondrá una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el importe de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso desde el incumplimiento y hasta que el **PROVEEDOR** cumpla con la obligación correspondiente.
  - b) Deducción al pago: Si el **PROVEEDOR** entrega los bienes de forma incompleta o deficiente conforme a lo establecido en el Anexo I, la **SEMARNAT** aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe del bien que causa el incumplimiento en que se incurra, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Las penas convencionales serán cubiertas por el **PROVEEDOR** mediante el "Pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la **SEMARNAT**.

Las deducciones se aplicarán con cargo al pedido respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

0

## 8. Garantía de cumplimiento.

- 8.1. A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el pedido, el **PROVEEDOR** deberá entregar a la **SEMARNAT**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Tesorería de la Federación**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del pedido antes del I.V.A., la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del pedido. El texto de la fianza deberá ser conforme lo indicado en el **ANEXO VIII** adjunto a la presente.

En el caso de que el monto del pedido sea igual o inferior a \$368,000.00 antes de I.V.A., y para garantizar el cumplimiento del mismo, se podrá entregar, en lugar de fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, cheque certificado o de caja expedido por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del pedido o contrato antes del I.V.A., el cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del pedido.

- 8.2. La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, Primer Piso Ala "B", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- 8.3. De conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del reglamento de "**La Ley**", la obligación garantizada será **divisible**.

## 9. Firma del pedido.

- 9.1. El **PROVEEDOR** deberá firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que sea notificado como adjudicado, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, Primer Piso Ala "B", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F..
- 9.2. En caso de que por causas imputables al **PROVEEDOR** no se formalice el pedido, a más tardar en el plazo señalado en el numeral 9.1, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de "**La Ley**", y será sujeto al procedimiento previsto en el artículo 60 de "**La Ley**".

## 10. Rescisión.

- 10.1. La **SEMARNAT** podrá rescindir administrativamente el pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de "**La Ley**" y 98 de su Reglamento.
- 10.2. Se consideran las siguientes causales de rescisión y de aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido:
- A. Si el **PROVEEDOR** no entrega la(s) garantía(s) de cumplimiento solicitadas en este contrato, a menos que se haya exceptuado a el **PROVEEDOR** de su presentación.
  - B. Cuando el importe de las penas convencionales y/o deducciones alcance el monto máximo aplicable, y la causa de la pena persista.
  - C. Si el **PROVEEDOR** antes del vencimiento del plazo para la entrega de los bienes, manifiesta por escrito su imposibilidad para entregar los mismos.
  - D. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista, cuando aplique.
  - E. Si el **PROVEEDOR** se niega o abstiene de reponer o subsanar las deficiencias señaladas en servicios
- que



- "LA SEMARNAT" hubiere considerado como rechazados o discrepantes de acuerdo con la notificación y plazo que se hayan determinado.
- F. Si el **PROVEEDOR** suspende injustificadamente la entrega de los bienes, o bien si incumple con los programas de entrega que se hubieren pactado en este pedido.
  - G. Si el **PROVEEDOR** es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
  - H. Si el **PROVEEDOR** cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT".
  - I. Si el **PROVEEDOR** no da a "LA SEMARNAT" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
  - J. Si el **PROVEEDOR** incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada, previa determinación de la autoridad competente.
  - K. En general, por el incumplimiento por parte de el **PROVEEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.

#### 11. Modificaciones.

La **SEMARNAT** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del pedido o de la cantidad de bienes, solicitados mediante modificaciones a su pedido vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

#### 12. Prórrogas.

Por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **SEMARNAT**, ésta podrá modificar el pedido, a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega-recepción de los bienes o servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la **SEMARNAT**, no se requerirá de la solicitud del **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

#### 13. Devolución y reposición de bienes.

En el caso de que los bienes presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la **SEMARNAT** podrá exigir al **PROVEEDOR** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el **PROVEEDOR** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por el **PROVEEDOR** en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del incumplimiento por escrito por parte de la **SEMARNAT**.

#### 14. Terminación anticipada.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de "La Ley" y 102 de su "Reglamento".



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2014, Año de Octavio Paz"  
Solicitud de Cotización No. 002/2015.  
México, a 5 de febrero de 2015.

**15. Caso fortuito o fuerza mayor.**

La **SEMARNAT** y el **PROVEEDOR** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

La falta de previsión del **PROVEEDOR**, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito o de fuerza mayor.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS**



**RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA.**

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2014, Año de Octavio Paz"  
Solicitud de Cotización No. 002/2015.  
México, a 5 de febrero de 2015.

**ANEXO I  
ANEXO TÉCNICO  
PARTIDAS**

| Número de<br>partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|----------------------|-------------|------------------|----------|
|                      |             |                  |          |
|                      |             |                  |          |
|                      |             |                  |          |
|                      |             |                  |          |
|                      |             |                  |          |

***Nombre y firma del representante legal del INVITADO***

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

d

SEMARNAT

## ANEXO TECNICO

## MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN DE AJOLOTES

## DESCRIPCIÓN

Microchip encapsulado en cristal biocompatible con las siguientes características:

|                              |                                                                             |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Tamaño                       | 12X2.1 mm                                                                   |
| Temperatura de operación     | -20°C a 80°C                                                                |
| Peso                         | 0.025 gramos                                                                |
| Margen de Error              | Menor que 1 entre 110 mil millones                                          |
| Codificación                 | Método propiedad de AVID                                                    |
| Frecuencia de Operación      | 125 KHz                                                                     |
| Estanqueidad                 | Sumergible                                                                  |
| Protección                   | Los códigos son inalterables por interferencias electromagnéticas o rayos X |
| Requisitos de Potencia       | Elemento pasivo, no precisa baterías. Se activa mediante el lector          |
| Tiempo de Transmisión        | Inferior a 39 milisegundos para el código completo                          |
| Memoria                      | EEPROM protegida                                                            |
| Encapsulado                  | Sellado herméticamente en cristal biocompatible                             |
| Revestimiento Antimigratorio | Parylene                                                                    |
| Duración                     | 75 años                                                                     |

Microchips presentados en Cilindros (dispensador musicc) con 25 chips que se entrega con una sola jeringa y otra aguja adicional. Para fauna silvestre.

CANTIDAD: 09 cilindros con 25 microchips

CONDICIONES DE ENTREGA: En una solo exhibición en la Dirección de Aprovechamiento de la Vida Silvestre, sita en Av. Revolución No. 1425, Nivel 9, Colonia Tlacopac San Ángel, C.P. 01040, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

VIGENCIA DEL CONTRATO: A partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y al 28 de Febrero de 2015.

PERIODO DE ENTREGA: 10 días naturales a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara en Moneda Nacional de conformidad al Artículo 51 de la LAASSP



SEMARNAT

## PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO:

- a) Penas convencionales: si el "PROVEEDOR" no entrega los bienes en el periodo de entrega señalado, la SEMARNAT le impondrá una sanción equivalente al 1% (Uno por ciento) sobre el importe del bien no entregado, por cada día natural de atraso desde el incumplimiento y hasta que el "PROVEEDOR" cumpla con la obligación correspondiente.
- b) Deducción al pago: Si el "Proveedor" entrega los bienes de forma incompleta o deficiente, la SEMARNAT aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe del bien que causa el incumplimiento en que se incurra, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

**METODO DE EVALUACION:** Binario, conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** De conformidad a lo establecido en los artículos 48, fracción II, 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento deberá entregarse mediante fianza emitida por una institución legalmente autorizada y expedida a favor de la Tesorería de la Federación amparando el 10% (diez por ciento) del monto total de los servicios solicitados, o bien la entrega de cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación amparando el 10% (diez por ciento) del monto total de los servicios solicitados.

De conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción II inciso I) numeral 5 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la obligación garantizada será divisible.

**NORMAS:** No aplica

**MÉTODOS DE PRUEBA:** No aplica

## RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO

DE LAS ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO: BÍOL. LILIA MARÍA ESTRADA GONZÁLEZ, Subdirectora de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

AUTORIZA

MVZ LAURA ELENA GOMEZ MONTES  
DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO  
DE LA VIDA SILVESTRE

MVZ JORGE MAXABEDIAN DE LA ROQUETTE  
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

1

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALESOFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2014, Año de Octavio Paz"  
Solicitud de Cotización No. 002/2015.  
México, a 5 de febrero de 2015.

**ANEXO II**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Monto |
|---------|-------------|------------------|----------|-----------------|-------|
|         |             |                  |          |                 |       |
|         |             |                  |          |                 |       |
|         |             |                  |          |                 |       |
|         |             |                  |          |                 |       |
|         |             |                  |          | SUBTOTAL        |       |
|         |             |                  |          | I.V.A.          |       |
|         |             |                  |          | TOTAL           |       |

**PRECIOS:** LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

EL INVITADO DEBERÁ INDICAR QUE SU PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

EL ANEXO II SE PRESENTA COMO MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL NO ES LIMITATIVO, PODRÁ SER UTILIZADO POR EL INVITADO COMO REFERENCIA PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS, PUDIENDO AUMENTAR EL O LOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA.

**Nombre y firma del representante legal del invitado**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ANEXO III**  
**ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**  
*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal)\_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas para la solicitud de cotización referida a nombre y representación de \_\_\_\_\_(persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

**DATOS DEL INVITADO:**

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) REFORMAS O MODIFICACIONES al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

**RELACIÓN DE SOCIOS:**

**FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:**

Descripción del objeto social:

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

*Nombre y firma del representante legal del INVITADO*

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2014, Año de Octavio Paz"  
Solicitud de Cotización No. 002/2015.  
México, a 5 de febrero de 2015.

**Notas:**

- El presente formato podrá ser reproducido por cada INVITADO en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- El INVITADO deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

01

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2014, Año de Octavio Paz"  
Solicitud de Cotización No. 002/2015.  
México, a 5 de febrero de 2015.

**ANEXO IV**  
**ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE**  
**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

***Nombre y firma del representante legal del INVITADO***

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

CA



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2014, Año de Octavio Paz"  
Solicitud de Cotización No. 002/2015.  
México, a 5 de febrero de 2015.

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE INVITACIÓN) SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

***Nombre y firma del representante legal del INVITADO***

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

0

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2014, Año de Octavio Paz"  
Solicitud de Cotización No. 002/2015.  
México, a 5 de febrero de 2015.

**ANEXO VI**

**ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.**

*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

**FECHA:**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
CUMPLE CON LA NORMA \_\_\_\_\_ PARA LOS BIENES QUE OFERTA.

\_\_\_\_\_ (Nombre y firma del representante legal) \_\_\_\_\_

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

01

## ANEXO VII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DEL INVITADO:

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
Presente. (2) \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3), No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6), cuenta con \_\_\_\_\_ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) atendiendo a lo siguiente:

| Estratificación |                          |                                                 |                                                       |                            |
|-----------------|--------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tamaño<br>(10)  | Sector<br>(6)            | Rango de Número de<br>Trabajadores<br>(7) + (8) | Rango de Monto de Ventas Anuales<br>(mdp).....<br>(9) | Tope Máximo<br>Combinado * |
| Micro           | Todas                    | Hasta 10                                        | Hasta \$4                                             | 4.6                        |
| Pequeña         | Comercio                 | Desde 11 hasta 30                               | Desde \$4.01 hasta \$100                              | 93                         |
|                 | Industria y<br>Servicios | Desde 11 hasta 50                               | Desde \$4.01 hasta \$100                              | 95                         |
| Mediana         | Comercio                 | Desde 31 hasta 100                              | Desde \$100.01 hasta \$250                            | 235                        |
|                 | Servicios                | Desde 51 hasta 100                              |                                                       |                            |
|                 | Industria                | Desde 51 hasta 250                              | Desde \$100.01 hasta \$250                            | 250                        |

\*Tope máximo combinado=(Trabajadores)x10% + (Ventas anuales)x90%

(7)(8) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =(Número de trabajadores)x10% + (Monto de ventas anuales)x90% El cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyente de mi representada es \_\_\_\_\_ (11); y que el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (12)

ATENTAMENTE  
\_\_\_\_\_ (13)



**INSTRUCTIVO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INVITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

| NUMERO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.                                                                                                                                                                                               |
| 2      | Anotar el nombre de dependencia o entidad convocante.                                                                                                                                                                                        |
| 3      | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.                                                                                                               |
| 4      | Indicar el número respectivo del procedimiento.                                                                                                                                                                                              |
| 5      | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.                                                                                                                                                                                 |
| 6      | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o servicios).                                                                                                                                                              |
| 7      | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.                                                                                                                                                                             |
| 8      | En su caso, anotar el número de personas subcontratas.                                                                                                                                                                                       |
| 9      | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.                                                        |
| 10     | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.                                                                                                     |
| 11     | Indicar el Registro Federal de Contribuyente del INVITADO.                                                                                                                                                                                   |
| 12     | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el INVITADO y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes o servicios que integran la oferta. |
| 13     | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.                                                                                                                                                                                    |



## ANEXO VIII

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_ (ESTA FECHA CORRESPONDE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO), CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS BIENES POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_,00 ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES \_\_\_\_\_, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, EL \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PEDIDO. LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE(A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA "LA SEMARNAT", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT".

(B) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE. (C) SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "LA SEMARNAT". (D) SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS. 2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS. 3. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS. 4. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO. 5. EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN. 6. EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN. 7. COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN. 8. IMPORTE RECLAMADO. I. QUE SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. II. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PRECIOS FIJOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; III. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y IV. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY. ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO.

-----FIN DE TEXTO.-----





## ANEXO TÉCNICO

### DESCRIPCIÓN

Microchip encapsulado en cristal biocompatible con las siguientes características:

|                              |                                                                             |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Tamaño                       | 12X2.1 mm.                                                                  |
| Temperatura de operación     | -20° a 80°C                                                                 |
| Peso                         | 0.025 gr                                                                    |
| Margen de error              | Menor que 1 entre 110 mil millones                                          |
| Codificación                 | Método propiedad de AVID                                                    |
| Frecuencia de Operación      | 125 KHz                                                                     |
| Estanqueidad                 | Sumergible                                                                  |
| Protección                   | Los códigos son inalterables por interferencias electromagnéticas o rayos X |
| Requisitos de Potencia       | Elemento pasivo, no precisa baterías. Se activa mediante el lector          |
| Tiempo de transmisión        | Inferior a 39 milisegundos para el código completo                          |
| Memoria                      | EEPROM protegida                                                            |
| Encapsulado                  | Sellado herméticamente en cristal biocompatible                             |
| Revestimiento Antimigratorio | Parylene                                                                    |
| Duración                     | 75 años                                                                     |

Microchips presentados en cilindros (Dispensador MUSICC) con 25 chips que se entregan con una sola jeringa y otra aguja adicional. Para fauna silvestre.

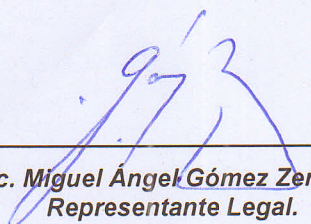
**CANTIDAD:** 09 cilindros con 25 microchips.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** En una sola exhibición en la Dirección de Aprovechamiento de la Vida Silvestre, sita en Av. Revolución # 1425, Nivel 9, Col. Tlacopac San Ángel, C.P. 01040, Delegación Álvaro Obregón, México D.F.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** A partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y al 28 de febrero de 2015.

**PERÍODO DE ENTREGA:** 10 días naturales a partir del siguiente día de la notificación de la adjudicación

**FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará en Moneda Nacional de conformidad al Artículo 51 de la LAASSP

  
**Lic. Miguel Ángel Gómez Zenteno**  
**Representante Legal.**



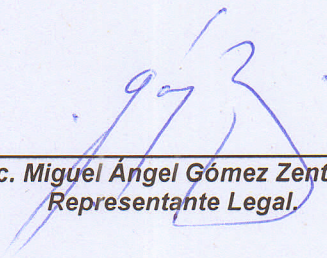


**ANEXO II  
PROPUESTA ECONÓMICA**

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                  | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Monto       |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------|-------------|
| 1       | Microchips de Identificación, presentados en cilindros (Dispensador MUSICC) con 25 microchips, una jeringa y una aguja por cada cilindro, radiofrecuencia de lectura 125Khz. | 1 DISPENSADOR    | 9        | \$3,442.50      | \$30,982.50 |
|         |                                                                                                                                                                              |                  |          |                 |             |
|         |                                                                                                                                                                              |                  |          |                 |             |
|         |                                                                                                                                                                              |                  |          |                 |             |
|         |                                                                                                                                                                              |                  |          | SUBTOTAL        | \$30,982.50 |
|         |                                                                                                                                                                              |                  |          | I.V.A.          | \$ 4,957.20 |
|         |                                                                                                                                                                              |                  |          | TOTAL           | \$35,939.70 |

**PRECIOS:** LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

CON VIGENCIA HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miguel Ángel Gómez Zenteno**  
**Representante Legal.**